

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

12582 *Información pública relativa a la solicitud de concesión de aguas para Suministro público al núcleo urbano de Manacor, Expediente núm : CAS_1950 (AAS-8211).*

Se han presentado en la Dirección General de Recursos Hídricos la solicitud y la documentación pertinentes a efectos de obtener la concesión que se señala a continuación:

Nombre del Titular: Empresa de Serveis del Municipi de Manacor, S.A. NIE: A57024549.

Propiedad de la finca (parcela 622 del polígono 34 del TM de Manacor):

Francisco Acuña Torres DNI 78201777Y y Francisca Barceló Alzamora DNI 17215664D

Parámetros de explotación: Caudal máximo instantáneo: 110 m³ /h (30/5 l/s)

Volumen máximo anual: 482.130 m3/any.

Corriente de donde deriva el agua: Sondeo AAS-8211 situado en la finca Sa Torre, parcela 622 del polígono 34 del TM de Manacor con referencia catastral 07033A034006220000AF.

Núm. Sondeo	Uso	Coordenada X (ETRS-89; Huso:31N)	Coordenada Y (ETRS-89; Huso:31N)
AAS-8211	Suministro público al núcleo urbano de Manacor	518466	4377910

Término Municipal donde radica la toma, afectado por la obra y en que se utilicen las aguas: Manacor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete a información pública por un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manacor, para que las corporaciones, las entidades y las personas interesadas puedan consultar la documentación en la página web de la DGRH (<http://dgrechid.caib.es>) y en la Conserjería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca (C/ Gremio de Corredores, 10 - Polígono Son Rossinyol - Palma) y formulen las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 06 de noviembre de 2017

La directora general de Recursos Hídricos
Joana M. Garau Muntaner

